



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

V LEGISLATURA

Serie C:
TRATADOS Y CONVENIOS
INTERNACIONALES

5 de noviembre de 1994

Núm. 142-3

APROBACION POR EL PLENO

- 110/000119** Canje de Notas constitutivo de Acuerdo para modificar parte de los artículos 6, 13 y 23 del Convenio entre el Reino de España y el Reino de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio, hecho en Londres el 21-10-75.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 3 de noviembre de 1994, ha concedido la autorización solicitada por el Gobierno y prevista en el artículo 94.1 de la Constitución, para que el Estado pueda prestar el consentimiento para obligarse por medio del Canje de Notas constitutivo de Acuerdo para modificar parte de los artículos 6, 13 y 23 del Convenio entre el Reino de España y el Reino de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta

y sobre el patrimonio, hecho en Londres el 21-10-75, publicado en el «B. O. C. G.», número 142-1, Serie C, de 17-9-94 (número de expediente 110/119).

Se ordena la publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono. 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961